	<b>PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PT-13
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de versión</b>	09/05/2017
		<b>Página 1 de 6</b>	

## 1. OBJETIVO

Desarrollar una guía que oriente a todo el personal e integrantes de la Fundación Niño Jesús sobre la correcta eliminación de medicamentos formulados o que se encuentran en el botiquín de primeros auxilios.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Definir qué es un punto azul y su georreferenciación con respecto a la Fundación Niño Jesús.
- ✓ Describir el procedimiento de eliminación de los medicamentos utilizados o vencidos en los diferentes puntos azules.



## 2. ALCANCE


El presente protocolo tiene como finalidad definir la importancia de la eliminación de los medicamentos por medio del programa pos-consumo de medicamentos corporación punto azul, en conjunto con la estrategia de semaforización que permite la clasificación de los medicamentos más cercanos a cumplir su vida útil, teniendo en cuenta que es necesario la correcta disposición de los mismos para que así no se perjudique la salud de las comunidades y el medio ambiente.

Así mismo, se pretende que este protocolo sea implementado por los integrantes del Programa de Fundadores de Vida de la Fundación Niño Jesús (Profesionales, técnicos y asistentes al programa) como un ejercicio de cuidado que aporta a la salud y bienestar de la comunidad.

## 3. DEFINICIONES

- ✓ **PUNTO AZUL:** Son depósitos situados en varias zonas de la ciudad, en los cuales se eliminan medicamentos vencidos, parcialmente consumidos o expuestos a temperaturas inadecuadas ya que representan un riesgo para la salud y deben desecharse de manera diferente a los demás residuos del hogar, protegiendo a su vez el medio ambiente <sup>(1)</sup>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Enfermería – UDCA	Nombre: Diana Marcela Barbosa	Nombre: Teresa Vásquez Palacios
Firma:	Firma: 	Firma: 
Cargo: Enfermería – UDCA	Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Directora
Fecha: 05/05/2017	Fecha: 08/05/2017	Fecha: 09/05/2017

	<b>PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PT-13
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de versión</b>	09/05/2017
		<b>Página 2 de 6</b>	

- ✓ **MEDICAMENTO:** Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado <sup>(2)</sup>

#### 4. GENERALIDADES

Para la definición de este protocolo se tomaron los referentes del programa posconsumo de medicamentos, creado por la corporación punto azul, el cual tiene como objetivo la recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos para darles una disposición adecuada que no afecte el medio ambiente, para prevenir la adulteración y falsificación de los mismos.


#### 5. RESPONSABILIDADES

**5.1 COORDINADORA DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA:** Velar por la aplicación del presente protocolo en el programa Fundadores de Vida para que se adopten las prácticas adecuadas de eliminación de medicamentos por parte del personal y comunidad.

**5.2 EQUIPO PROFESIONAL DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA:** Éste será el encargado de informar a la comunidad de qué trata el programa de eliminación de medicamentos, cuales no se deben llevar a estos y donde se encuentran los puntos más cercanos del sector.

#### 6. DESARROLLO

- ✓ Verificar con la lista de chequeo trimestralmente el botiquín del consultorio de la Fundación.
- ✓ Identificar que los insumos se encuentren en buen estado, observar que cada uno tenga código INVIMA, fecha de expedición y fecha de vencimiento.
  - Si alguno de los medicamentos e implementos ha sido abierto realizar la reposición del mismo o generar la marcación con la fecha de apertura.
- ✓ Sacar del botiquín aquellos medicamentos que estén vencidos y reemplazarlos por nuevos insumos.
- ✓ Utilizando el sistema de semaforización, clasificar por la fecha de vencimiento, cuáles medicamentos están por vencer y cuáles no.

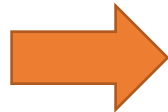
	<b>PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PT-13
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de versión</b>	09/05/2017
		<b>Página 3 de 6</b>	



Se clasificará con color verde aquellos medicamentos que tengan una fecha próxima de vencimiento mayor o igual a un año




Se clasificará con color amarillo aquellos medicamentos que tengan una fecha próxima de vencimiento entre 6 meses y un año



Se clasificará con color rojo aquellos medicamentos que tengan una fecha próxima de vencimiento entre 3 y 6 meses


- ✓ Llevar los medicamentos que estén vencidos a los respectivos puntos azules del sector:

	<b>PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PT-13
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de versión</b>	09/05/2017
		<b>Página 4 de 6</b>	

CIUDAD	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	ZONA
<b>Bogotá</b>	Cruz Verde Calle 80	Carrera 89 A # 79-03 Local 241	Centro
<b>Bogotá</b>	Droguería Colsubsidio Las Ferias	Calle 72 # 69 K 06	Centro
<b>Bogotá</b>	Cruz Roja Colombiana Seccional C/marca Y 22	Av. Carrera 68 # 68B 31 Edificio Bloque Norte Piso 1	Centro
<b>Bogotá</b>	Droguería Universal Villas de Granada	Carrera 112 A #74 A 16	Noroccidente
<b>Bogotá</b>	Éxito Occidente Calle 80	Calle 114 A # 78B 85	Noroccidente
<b>Bogotá</b>	Colsubsidio Unicentro de Occidente	Carrera 111 C # 86-32 Local 101	Noroccidente

✓ Qué depositar en los puntos azules:

 <p><b>MEDICAMENTOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS</b></p> <p>Depositar residuos como blister y plegadizas.</p>	 <p><b>ENVASES DE MEDICAMENTOS</b></p> <p>Depositar residuos como envases de plástico y de vidrio.</p>
---	---

	<b>PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PT-13
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de versión</b>	09/05/2017
		<b>Página 5 de 6</b>	


	
<b>MEDICAMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS</b>	<b>EMPAQUES DE MEDICAMENTOS</b>
Medicamentos vencidos o deteriorados o expuestos a temperaturas inadecuadas	Depositar residuos como cajas y empaques. Para mayor seguridad estos se deben predestruir


Imagen tomada de: <http://puntoazul.com.co/como-funciona/>

✓ Qué no se debe depositar.



Agujas, algodón, gasas, baja-lenguas, cuchillas, agujas (elementos cortopunzante), alimentos, contenedores de alimentos.

ELEMENTO O MEDICAMENTOS A ELIMINAR	FECHA DE ELIMINACION	FECHA DE REPOSICIÓN	RESPONSABLE

	<b>PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PT-13
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de versión</b>	09/05/2017
		<b>Página 6 de 6</b>	

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

ITEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	VERSIÓN
01	09/05/2017	Versión inicial sin cambios.	01

## 8. BIBLIOGRAFIA

1. Corporación Punto Azul. Programa posconsumo de medicamentos. Colombia. [Internet]. Consultado: 04 mayo del 2017. Disponible en: <http://puntoazul.com.co/>
2. INVIMA. Glosario de términos. 2012. [Internet]. Consultado: 04 mayo del 2017. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/glosario-de-terminos.html>